MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6435

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC – AD REFERÉNDUM", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 5 de diciembre de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1806 de fecha 25 de noviembre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar el proceso de llamado de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2020 "Locación de inmueble para oficinas y depósitos para el MEC – Ad Referéndum", conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución Nº 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*;

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 35/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, en cuya parte pertinente expresa: *"…En consecuencia por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Asesoría Jurídica considera que en estos términos, resulta factible iniciar el llamado de las Locaciones de Inmuebles Determinados detallados precedentemente, por el periodo comprendido de 12 meses a partir de la firma del contrato. Se eleva el presente dictamen a fin de solicitar la autorización del inicio del llamado a locación mediante Resolución Ministerial, e iniciar los trámites administrativos correspondientes conforme a la normativa legal vigente"*;

La Resolución DNCP Nº 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018 *"Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/12"*;

Que, la Ley Nº 6258/2019 *"Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"* en su Artículo 149 dispone: *"Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado paraguayo fuera locatario y pago de expensas cuando fuere propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La causal de inhabilidad prevista en el inciso f) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no será aplicable en los casos de locaciones de inmuebles"*;

Ana Dora Acevedo Noguera
Secretaria General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 6435

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC – AD REFERÉNDUM", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar el proceso de llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2020 *"Locación de inmueble para oficinas y depósitos para el MEC – Ad Referéndum"*, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución Nº 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; según el siguiente detalle:

Nº	LOCATARIO	RUC Nº	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)	DEPENDENCIA
1	LIC. AURORA GAMARRA DE PÁEZ	902287-2	Lidia Peralta de Benitez Nº 173- Ciudad de Cnel. Oviedo	Supervisión Control y Apoyo Adm. Región 17 - Caaguazú
2	ERCIDA MERCEDES RENAULT	1161500-1	Montevideo Nº 571	Direcc. Adm. Sueldos y Beneficios
3	URSULA LÓPEZ	369438-0	Dr. Ignacio A. Pane 45 e/ Carlos A. López y Tuyuti - Cnel. Oviedo, Caaguazú.	Superv. Apoyo Tec. Pedag. Zona A Región 18 Caaguazú
4	DR. RAÚL SAPENA BRUGADA	169541-0	Edificio Alfar I; Cerro Corá 247 c/ Yegros	Dirección Gral. Planific. Educativa
5	EDIFICIO FLEMING S.A.	80013207-6	Av. Mcal. López y Juan de Mena	CONAMU
6	EVELIO FRANCISCO BECKELMANN	146687-1	Independencia Nacional Nº 874 c/ Piribebuy.	Direcc. Gral. Bienestar Estudiantil
7	MABRO S.A.	80020379-8	Gral. Diaz 521 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto.	CONEC
8	P.L.G.S.A.	80048623-4	Mayor Arguello 2921 c/ Tte. Brugada	Depósito San Vicente –
9	A.S. COMERCIAL INMOBILIARIA	80007509-9	Pettirossi Nº227	Deposito Pettirossi
10	GANADERA LOS LAZOS S.A.	80049877-1	Altos Nº 211 esq. 29 de Setiembre.	Deposito Itá Enramada
11	ARCALLANA S.A.	80009351-8	Oliva Nº 479.	Dirección Administrativa
12	CONO S.R L.	80005959-0	O'leary 997 C/ Mandyvirá 6to. Piso	Direcc. Gral. de Ciencias Tecnológicas

Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 6435

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC - AD REFERÉNDUM", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

FIEL COPIA